

MENDOZA, **1 AGO 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3665/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Fernanda YARLLUR a la cátedra "**Introducción al Diseño**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 22 la D.I. YARLLUR manifiesta que no podrá continuar con la presente adscripción debido a que ha sido designada, mediante la Ord. N° 4/15-CD (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) para cumplir funciones en la cátedra que se encuentra adscripta.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Fernanda YARLLUR (D.N.I. N° 18.084.217) en la cátedra "**Introducción al Diseño**" en las Carreras de Diseño de esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **520**

P.A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO YASCNERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO